

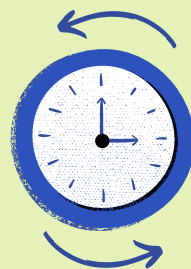
Reducción de la jornada laboral en Colombia



El Gobierno nacional sancionó la Ley 2101 de 2021, mediante la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario, y se dictan otras disposiciones.

Ley 2101 de 2021

El objeto de esta ley es reducir gradualmente el tiempo laborado por los trabajadores en la semana, sin que esta reducción se vea reflejada en su salario, sus derechos adquiridos y demás garantías de los empleados. Esto con el fin de fortalecer la productividad laboral y brindar soluciones a las problemáticas estructurales del mercado laboral.



Artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo

Con la ley se modifica este artículo, que contemplaría lo siguiente:



42 horas

La jornada ordinaria de 42 horas a la semana, que podrán ser distribuidas, de común acuerdo, entre empleador y trabajador, en:



5 o 6 días

5 o 6 días, a la semana, garantizando siempre el día de descanso, salvo las siguientes excepciones:

En las labores que sean especialmente insalubres o peligrosas, el Gobierno puede ordenar la reducción de la jornada de trabajo de acuerdo con dictámenes al respecto.

La duración máxima de la jornada laboral de los adolescentes autorizados para trabajar será, para aquellos entre 15 y 17 años, de seis horas diarias y máximo 30 a la semana hasta las 6:00 p. m. Para los mayores de 17, será de máximo ocho horas diarias, 40 semanales, hasta las 8:00 p. m.

El empleador y el trabajador pueden acordar, temporal o indefinidamente, la organización de turnos de trabajo sucesivos durante todos los días de la semana, siempre y cuando no excedan de seis horas al día y 36 a la semana.

El empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de 42 horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el día domingo.

Implementación gradual

La reducción de la jornada laboral en Colombia se realizará gradualmente por parte del empleador de la siguiente manera:

2

Años

Luego de dos años de la entrada en vigencia de la ley, se reducirá **una hora** de la jornada laboral semanal, quedando en **47 horas** semanales.

3

Años

Luego de tres años de la entrada en vigencia de la ley, se reducirá **una hora** de la jornada laboral semanal, quedando en **46 horas** semanales.

4

Años

A partir del cuarto año de la entrada en vigencia de la ley, se reducirán **dos horas** cada año hasta llegar a las **42 horas** semanales.



Esta disminución no implica la reducción de la remuneración salarial ni prestacional, ni el valor de la hora ordinaria.

Impacto en las organizaciones

Las empresas que se vean afectadas en sus modelos de negocio y costos de producción por este cambio de jornada deben considerar el uso de algunas herramientas para la maximización del tiempo, por ejemplo:

- ✓ Asignación de indicadores de gestión de los trabajadores (KPI).
- ✓ Uso de herramientas tecnológicas para la auditoría y control del tiempo de dedicación del trabajador para verificar tiempos muertos, eficiencias y adecuada asignación de tareas.
- ✓ Implementación de *software* de gestión o gerencia de tiempos.
- ✓ Establecer informes periódicos y análisis que permitan evaluar las variables anteriores.



@ContArteINCP



ContArte INCP



@ContArteINCP